

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICPAL N°177- 2020- MDI/GM

liabaya, 26 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, de conformidad con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Infraestructura Publica por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y modificatorias, se ha cumplido con los requisitos y exigencias estipuladas para proceder con la designación solicitada. Por lo que, es pertinente la emisión del acto resolutivo que implemente la designación del Ejecutor del Plan de Trabajo de la Actividad, con eficacia anticipada al 06 de mayo de 2020; al amparo del inc. 17.1 del Artículo 17° del T.U.O de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que permite disponer la eficacia anticipada del acto administrativo;



Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el informe Nº 718-2020-MDI/GDES, de la Ing. Miriam Marlene Vicente Choque, Gerente de Desarrollo Económico y Social, donde solicita la designación del Ing. Nicanor Bonifacio Juanillo Paria como responsable técnico del Plan de Trabajo de la Actividad de emergencia denominada "CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIA" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº 110-020-MDI/GM de fecha 16 de marzo del 2020, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutivo correspondiente:

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía Nº 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 04 de mayo de 2020, al ING. NICANOR BONIFACIO JUANILLO PARIA, con registro C.I.P. Nº233177, como responsable del Plan de Trabajo de la Actividad de emergencia denominada "CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al carco, en merito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Nicanor Bonifacio Juanillo Paria, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C. AICALDIA GM GAF GAJ US GDES INTERESADO

** * 1000

FERENCELL.

NEC4413

ing . Down

Activit Carec

> Ing. Nicandro Machaca Mamani GERENTE MUNICIPAL